



INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, remito a su Despacho proceso:

Proceso: Pertenencia
Rechaza demanda (Factor territorial).
Radicado: 08634408900120230011400.
Demandante: JUAN ALBERTO HAMBURGUER DIAZGRANADOS
Demandado. EDITH DEL SOCORRO ANDRADE RIVALDO Y MAYBELLINE ISABEL MARTINEZ

Informando que el demandante presentó demanda de PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO. Sírvase Proveer. Sabanagrande, abril 18 de 2023.

JORGE MARTINEZ CAMARGO
ESCRIBIENTE

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANAGRANDE. Sabanagrande, abril dieciocho (18) de dos mil veintitrés (2023).

Visto y verificado el informe secretarial que antecede, se tiene que, el señor Juan Alberto Hamburguer a través de apoderada judicial Dra. GLADYS MARIA BAYTER ORJUELA, presenta demanda de Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio en contra de los señores EDITH DEL SOCORRO ANDRADE RIVALDO Y MAYBELLINE ISABEL MARTINEZ ANDRADE Y PERSONAS INDETERMINADAS.

Revisada la presente demanda, este Despacho Judicial observa que, el bien objeto de este proceso se encuentra ubicado en el municipio de Santo Tomas Atlántico tal como lo enuncia la apoderada demandante y los documentos anexos a la misma. Por lo que, evidentemente, el Juez competente de modo privativo para tramitar el presente asunto se encuentra radicado en dicho Municipiode conformidad con lo dispuesto en el Numeral 7º del artículo 28 del Código General del Proceso.

En mérito de lo expuesto, el JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANAGRANDE,

RESUELVE:

1. RECHAZAR la presente demanda de Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio por las razones expuestas anteriormente.
2. REMITIR vía correo electrónico la solicitud de aprehensión y entrega de garantía mobiliaria a los Juzgados Promiscuo Municipal de Santo Tomas Atlántico.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Promiscuo Municipal de Sabanagrande, Atlántico

RICARDO ISAAC NORIEGA HERNANDEZ

JUEZ

Dirección: calle 1b No. 2^a-65, Piso 1.
Celular: 3105233382 www.ramajudicial.gov.co.
Email: j01prmpalsabanagrande@cendoj.ramajudicial.gov.co.
Sabanagrande-Atlántico. Colombia



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Promiscuo Municipal de Sabanagrande, Atlántico

Firmado Por:

Ricardo Isaac Noriega Hernandez

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal

Sabanagrande - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **848295a49b491563ecb062fc02baca4938e65c9245562a21cad19d798b99e4d5**

Documento generado en 18/04/2023 08:00:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Dirección: calle 1b No. 2ª-65, Piso 1.

Celular: 3105233382 www.ramajudicial.gov.co.

Email: j01prmpalsabanagrande@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Sabanagrande-Atlántico. Colombia